

Tercero.—Cese de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Información al socio: Se informa a todos los socios que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 14 de septiembre de 2006.—Management Center España, Sociedad Limitada, Representada por Abel Cádiz Ruiz, Presidente del Consejo de Administración.—53.979.

GRAFICAS SALCEDO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 148/05 se ha dictado con fecha 16 de enero de 2006, Auto por el que se declara a la empresa «Gráficas Salcedo, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total, por importe de 215.823,51 euros de principal, más 34.531,76 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencial que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 29 de agosto de 2006.—Secretaría Judicial, Cristina Campo Urbay.—53.237.

GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

GRUPO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COMERCIAL CASTELLANO LEONÉS, S. A. (Sociedad absorbida)

El accionista único y la Junta general de socios de las referidas sociedades, domiciliadas en Valladolid, el día 11 de septiembre de 2006 acordaron la fusión por absorción de «Grupo de Inversión y Desarrollo Comercial Castellano Leonés, Sociedad Anónima» por «Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, Sociedad Anónima», unipersonal. Como consecuencia de dicha operación el capital social de la sociedad absorbente quedará establecido en la cantidad de 11.670.000 euros. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a los acuerdos adoptados en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley Sociedad Anónima.

Valladolid, 13 de septiembre de 2006.—Juan José Barragán Físcer, Secretario no Consejero de «Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, S. A.», unipersonal, y de «Grupo de Inversión y Desarrollo Comercial Castellano Leonés, S. A.».—54.084. 2.ª 20-9-2006

GRUPO MEDIACIÓN, ASESORÍA Y ORGANIZACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Oferta de asunción de participaciones sociales en el capital

En la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad «Grupo Mediación, Asesoría y Organización,

Sociedad Limitada», celebrada el día 26 de junio de 2006, se adoptó por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducción del capital social y simultánea ampliación del capital.

A la vista del resultado del ejercicio 2005, se aprueba la reducción del capital social a 0 euros y la inmediata ampliación de dicho capital conforme a las siguientes condiciones:

Primero.—Emisión de 848 participaciones sociales con un valor de 100 euros cada una de ellas y una prima de asunción por valor de 461,19 euros por cada una de las participaciones, debiendo ser la aportación de los socios que decidan suscribir las citadas participaciones en metálico y mediante ingreso en la cuenta corriente número 2100 2129 90 0200239723 de la entidad La Caixa, Sucursal número 2129, sita en la calle avenida de Betanzos, número 61 de Madrid, de que es titular la sociedad.

Segundo.—Respeto al derecho de suscripción preferente del que gozan los actuales socios que deberá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tercero.—En caso de aumento incompleto, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada dentro los plazos y condiciones establecidos.

Cuarto.—Modificación de la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva cifra de capital que resulte.

Quinto.—Una vez finalizados los plazos y condiciones anteriores, proceder a la inscripción de la ampliación de capital, conforme a lo previsto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 2 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Rivera Román.—53.975.

HERRAJES LOGAR, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Acctal., del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 23-06 seguida en este Juzgado a instancia de Ismael Solórzano Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 07-07-06, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Herrajes Logar, S. L. L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.309,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 12 de septiembre de 2006.—Carmen García García, Secretaria Judicial Acctal.—53.313.

HIERROS Y ENCOFRADOS MAJEFA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Málaga.

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 99/05 se ha dictado con fecha 31 de enero de 2006 auto por el que se declara a la empresa «Hierros y Encofrados Majefa, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 17.774,45 euros de principal más 2.843,91 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 29 de agosto de 2006.—Secretaría Judicial, Cristina Campo Urbay.—53.251.

IBERO GROUP TECNOCASA HOLDING, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de octubre de 2006, a las dieciocho horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto de dividendos a cuenta del ejercicio que se cerrará el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Modificación del régimen de retribución de los administradores y consiguiente modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener la entrega o envío gratuitos de un estado contable de la compañía, al objeto de facilitar el debate relativo al asunto indicado en el punto primero del orden del día.

Asimismo, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe emitido de acuerdo con el citado precepto, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Cornellá de Llobregat, 19 de septiembre de 2006.—Don Paolo Boarini, Secretario del Consejo de Administración.—54.306.

INDUSTRIAL BELLPUIG, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, acordó en fecha 4 de septiembre de 2006, la reactivación de la sociedad, que se encontraba disuelta de pleno derecho, lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores y el de separación de socios, pudiendo ambos obtener el texto íntegro del acuerdo.

Bellpuig, 6 de septiembre de 2006.—Presidente, Jaime Duch Rull; Secretario, Sebastián Duch Rull.—53.153.

INDUSTRIAS MATEU, S. A.

Complemento y rectificación Convocatoria

D. José María Mateu Pujols, en mi condición de Administrador Único de la Compañía Industrias Mateu, Sociedad Anónima, mediante el presente procedo a complementar y a rectificar la convocatoria de Junta General Extraordinaria publicada el pasado día 4 de septiembre de 2006 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el 1 de septiembre de 2006 en el Diario «El Mundo», en los siguientes términos:

Primero: Con respecto al punto 2.º del Orden del día, se aclara que el acuerdo de aumento de capital social que, en su caso, sería adoptado, tendría la consideración de aumento de capital mixto, con emisión de nuevas acciones y mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias.

Segundo: Con respecto al derecho de información contenido al pie de la convocatoria, se complementa en el sentido de aclarar que también está a disposición de los accionistas el informe relativo a las aportaciones no dinerarias previsto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero: Por lo tanto, y atendiendo a las rectificaciones enunciadas en esta publicación, queda cancelada y anulada la fecha prevista para la Junta General establecida en el 9 de octubre de 2006 y se comunica que la Junta General Extraordinaria de Industrias Mateu, Sociedad